

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAZOS

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTOGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS/MDP- PRIMERA CONVOCATORIA

NÚMERO DE ACTA

### 1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el distrito de Pazos, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de la Logística, Abastecimiento y Patrimonio, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 157-2023-GM/MDP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS/MDP-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL BARRIO CHURRIA EN EL CENTRO POBLADO DE COYLLORPAMPA DEL DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAY ELICA", CUI 2537935 a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

### 2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. RONALD RAMOS QUISPE	Titular	Presente
Primer Miembro	BACH.ADM. KELI MAGALI BALVIN AVILEZ	Titular	Presente
Segundo Miembro	ING.LEONARDO CURO BARRETO	Titular	Presente

### 3 SOBRE EL QUORUM DE VEEDORES DE LA APERTURA

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
45226667	ING. RONALD RAMOS QUISPE	Presidente
73538656	BACH.ADM. KELI MAGALI BALVIN AVILEZ	Primer Miembro
70784852	ING.LEONARDO CURO BARRETO	Segundo Miembro

### 4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10020388997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER
2	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO
3	10416033647	VILCAHUAMAN LOBATON GUSTAVO
4	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
5	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.
6	20600116143	SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	20600270771	SALAZAR HNOS CONTRATISTAS, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20605706658	INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

### 5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas de forma electronica:

N°	FECHA DE PRESENTACION	Nombre o razón social del postor	Hora de Presentación
1	28/11/2023	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	21:39:38
2	28/11/2023	CONSORCIO SUPERVISION FF&G INTEGRADO POR (VILCAHUAMAN LOBATON GUSTAVO Y CORPORACION UMBRELLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	23:23:50

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

6



POSTOR 01

POSTOR 02



DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	CONSORCIO SUPERVISION FF&G
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	CUMPLE	CUMPLE
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

7 REQUISITOS DE CALIFICACION.	POSTOR 01	POSTOR 02
	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	CONSORCIO SUPERVISION FF&G
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
<b>HABILIDAD</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>FORMACION ACADEMICA</b>		
<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>FACTURACION ACUMULADA</b>	<b>FACTURACION ACUMULADA</b>
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de supervisión de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se considerará servicios de consultoría de obra similares a la supervisión de obras de: construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructuras de sistemas y/o servicios de agua potable como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagües como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.	S/ 810,670.32	S/ 1,341,287.16
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>



<b>8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON CALIFICADAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas calificadas, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:				
<b>Nº</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Nombre del representante legal o común del consorcio</b>	
1		PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	
2		CONSORCIO SUPERVISION FF&G INTEGRADO POR (VILCAHUAMAN LOBATON GUSTAVO Y CORPORACION UMBRELLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L)	JORGE ALEJANDRO PEREZ ACUÑA	
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.</b>				
<b>EVALUACION TECNICA</b>				
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>		
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>60 PUNTOS</b>		
9.1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 <b>VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		<b>PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO</b> S/ 1,094,665.43	<b>CONSORCIO SUPERVISION FF&amp;G</b> S/ 1,341,287.16
	<b>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</b>  <b>M &gt;= [2.5] veces el valor referencial: [60] puntos</b>  <b>M &gt;= [2] veces el valor referencial y &lt; [2.5] veces el valor referencial: [50] puntos</b>  <b>M &gt; [1.5] veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial [40] puntos</b>		<b>60 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
	<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		<b>(40) puntos</b>	
<b>Evaluación:</b>				
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría supervisión de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:				
<b>I. PLAN DE TRABAJO ACORDE A LA METODOLOGÍA PROPUESTA. LAS METODOLOGÍAS PROPUESTAS POR EL POSTOR PUEDEN SER: METODOLOGÍA BIM, METODOLOGÍA SEGÚN PMI, METODOLOGÍA SEGÚN LEAN CONSTRUCCIÓN, O METODOLOGIA QUE SE ADAPTEN AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y RECOJAN LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. REALIZAR LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI), CONSIDERAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición, conceptos y criterios de la metodología de gestión del valor ganado (GVG) o Earned Value Management (EVM).</li> <li>Desarrollar los procesos de gestión de los costos del proyecto que según la guía del PMBOK son los siguientes: a) planificar la gestión de los costos, b) estimar los costos, c) determinar el presupuesto, d) controlar los costos. Presentar de cada proceso el gráfico de entradas, herramientas y técnicas y salidas y el flujograma de datos respectivamente.</li> <li>Con los datos del presupuesto de la obra, realizar el control del proyecto mediante la metodología de gestión del valor ganado (GVG) y presentar como mínimo los gráficos de: - costo real, - valor planeado, - valor ganado, - costo estimado de completitud</li> <li>Realizar el histograma de recursos mano de obra directa (mano de obra calificada y no calificada)</li> </ul>		<b>NO CUMPLE (A)</b>	<b>SI CUMPLE</b>	



<p><b>II. PLAN METODOLÓGICO DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES LA SIGUIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• proceso metodológico del proyecto mediante la herramienta last planner system (programa maestro, planificación y control intermedia y semanal del proyecto).</li> <li>• Materiales y métodos (Identificación de actividades críticas en servicio de consultoría de supervisión y Formulación de plan metodológico de trabajo (gestión de alcance, estructura de desglose de trabajo)</li> <li>• Desarrollar un mapa de resumen conceptual mediante una secuencia de flujo con contenidos mínimos (Verificación y compatibilidad del proyecto; cumplimiento contractual; control de avance; control económico y financiero; control de calidad; informe durante la ejecución de obra; consultas y tramites; seguridad durante la ejecución de la obra; supervisión y control por etapas del avance de obra; otras funciones y funciones finales de supervisión)</li> <li>• Hacer una clasificación de formatos a llenar, antes, durante y después de ejecutada la obra, programas, reportes de laboratorio, fichas técnicas, reportes fotográficos, etc.</li> <li>• identificación de causas de no cumplimiento de las metas del proyecto y propuesta de solución – mínimo incluir 40 causales</li> </ul>	NO CUMPLE (A)	SI CUMPLE
<p><b>III. LOS MECANISMOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión</li> <li>• Clasificar por importancia el control de obra (ya sean este control de calidad, control de tiempos de ejecución, control de volúmenes de obra, control de estimaciones, etc, definiendo cada una de ellas.</li> <li>• Medición de tiempos de ejecución para los conceptos que intervienen en la obra.</li> <li>• Descripción de actividades propias de la supervisión</li> <li>• Descripción de criterios sobre calidad del servicio</li> <li>• Adjuntar formatos de control</li> </ul>	NO CUMPLE (A)	SI CUMPLE
<p><b>IV. SISTEMAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En concordancia con la ley del ambiente N° 28611, Art. III, el plan de gestión ambiental se deberá identificar los principales impactos ambientales, que se generan durante la ejecución de obras de acuerdo al plan de trabajo y se propondrán las medidas de mitigación ambiental con indicación expresa de los recursos y tiempos asignados para su ejecución.</li> <li>• Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales</li> <li>• Establecer plan de ecoeficiencia (indicando objetivos, marco legal, estrategias de implementación, propuesta de acciones futuras, actividades de monitoreo</li> <li>• Adjuntar formatos</li> </ul>	NO CUMPLE (A)	SI CUMPLE
<p><b>V. DEFINICIÓN DE LOS RIESGOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, analizar y clasificar los riesgos para pronta detección de las causas y consecuencias que podrían ocasionar en los resultados esperados del proyecto, con la finalidad de eliminar o atenuar los riesgos y sus consecuencias, es deseable presentar al menos en términos de componente y productos (definidos en el EDT), los tipos de riesgo, fuente, fuente y consecuencias del riesgo, evaluación de riesgos (probabilidad de ocurrencia e impacto en el proyecto), así como respuestas y responsables.</li> <li>• Análisis cualitativo y cuantitativo de riesgos de la Entidad</li> <li>• Planificación de respuesta al riesgo</li> <li>• Supervisión, prevención, estrategia de prevención y control de riesgo</li> <li>• Adjuntar formatos</li> </ul>	SI CUMPLE	NO CUMPLE..(B)
<p><b>VI. PLAN DE TRABAJO DEL SUPERVISOR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DETALLANDO LO SIGUIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz RACI del personal clave: guardando relación con las actividades</li> <li>• Comprensión de los objetivos de trabajo</li> <li>• Métodos y técnicas para desarrollar el servicio solicitado, resaltando la consistencia con el enfoque y plan de trabajo propuesto</li> <li>• Responsables de las actividades por parte del consultor y requerimientos de la entidad</li> <li>• Detalle de productos a entregar en cada fase de desarrollo de contrato de obra</li> <li>• Cronograma de utilización de recursos y personal</li> <li>• Gestión de riesgos de contrato principal.</li> <li>• Actuaciones frente a modificaciones contractuales y mitigación de controversias durante la ejecución de la obra</li> </ul>	SI CUMPLE	SI CUMPLE



<b>VII. PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión</li> <li>• En concordancia con la Ley N° 29783, en el plan se deberán identificar los principales peligros y riesgos asociados a la ejecución de las obras de acuerdo al plan de trabajo y se propondrán las correspondientes medidas preventivas con la indicación expresa de los recursos y tiempos asignados para su ejecución.</li> <li>• Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional</li> <li>• Protección de propiedades e instalaciones de terceros</li> <li>• Manejo de desperdicios - Salud ocupacional</li> <li>• Adjuntar formatos</li> </ul>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [40] puntos</p> <p style="text-align: center;"><b>ITEM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• I - 10 PUNTOS</li> <li>• II - 5 PUNTOS</li> <li>• III - 5 PUNTOS</li> <li>• IV - 5 PUNTOS</li> <li>• V - 5 PUNTOS</li> <li>• VI - 5 PUNTOS</li> <li>• VII - 5 PUNTOS</li> </ul> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	15	35 PUNTOS
<b>OBSERVACION</b>	(A*)	(B*)
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>75 PUNTOS</b>	<b>95 PUNTOS</b>

**RAZON DE DESCALIFICACION;**

(A*)	<p><b>1.- DE REVISADO LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR SE ENCONTRARON LAS SIGUIENTES DETALLES.</b></p> <p><b>EN EL ITEM I.- LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR SE ENCUENTRA INCOMPLETA, YA QUE NO DESARROLLO LOS SIGUIENTES PUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CON LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA, REALIZAR EL CONTROL DEL PROYECTO MEDIANTE LA METODOLOGIA DE GESTION DEL VALOR GANADO (GVG) Y PRESENTAR COMO MÍNIMO LOS GRÁFICOS DE: - COSTO REAL, - VALOR PLANEADO, - VALOR GANADO, - COSTO ESTIMADO DE COMPLETITUD</li> <li>• REALIZAR EL HISTOGRAMA DE RECURSOS MANO DE OBRA DIRECTA (MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA)</li> </ul> <p>ASÍ MISMO NO DESARROLLA O DESCRIBE LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO MEDIANTE LA METODOLOGÍA PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI).</p> <p><b>EN EL ITEM II.- LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR SE ENCUENTRA INCOMPLETA, YA QUE NO DESARROLLA LOS SIGUIENTES PUNTOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESO METODOLÓGICO DEL PROYECTO MEDIANTE LA HERRAMIENTA LAST PLANNER SYSTEM (PROGRAMA MAESTRO, PLANIFICACIÓN Y CONTROL INTERMEDIA Y SEMANAL DEL PROYECTO).</li> <li>• MATERIALES Y MÉTODOS (IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS EN SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN Y FORMULACIÓN DE PLAN METODOLÓGICO DE TRABAJO (GESTIÓN DE ALCANCE, ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO)</li> <li>• HACER UNA CLASIFICACIÓN DE FORMATOS A LLENAR, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE EJECUTADA LA OBRA, PROGRAMAS, REPORTES DE LABORATORIO, FICHAS TÉCNICAS, REPORTES FOTOGRÁFICOS, ETC.</li> <li>• IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS DE NO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN - MÍNIMO INCLUIR 40 CAUSALES</li> </ul> <p><b>EN EL ITEM III.- LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR SE ENCUENTRA INCOMPLETA, YA QUE NO DESARROLLA LOS SIGUIENTES PUNTOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDICIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN PARA LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN LA OBRA</li> </ul> <p><b>EN EL ITEM IV.- LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR SE ENCUENTRA INCOMPLETA, YA QUE NO DESARROLLA LOS SIGUIENTES PUNTOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN CONCORDANCIA CON LA LEY DEL AMBIENTE N° 28611, ART. III, EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL SE DEBERÁ IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES, QUE SE GENERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO Y SE PROPONDRÁN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL CON INDICACIÓN EXPRESA DE LOS RECURSOS Y TIEMPOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN</li> </ul> <p>EN ESE SENTIDO ESTE COLEGIADO DISPUSO COMO PAUTA PARA EVALUAR LA METODOLOGIA LO SIGUIENTE <b>SE PRECISA QUE LA OMISIÓN Y/O INCONGRUENCIA NORMATIVA Y/O LEGAL EN EL CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO DE CADA NUMERAL A SER EVALUADO, CONSTITUYE DESCONOCIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL NO SE LE OTORGARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA DE PRESENTARSE DICHA ACCIÓN.</b> POR LO QUE LOS ÍTEMES DESCRITOS NO SERÁN CONSIDERADOS, YA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE HA PRECISADO DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA; EN TAL SENTIDO, DICHA DISPOSICIÓN EXIGE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EVALÚE SOBRE LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA Y EL CONTENIDO SOLICITADO, ASÍ MISMO LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR AL SER INCOMPLETA NO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS</p> <p>POR LO CUAL ESTE COLEGIADO NO VALIDA LA METODOLOGIA PROPUESTA.</p>
------	---



(B\*)

EN EL ÍTEM V.- LA METODOLOGÍA POR EL POSTOR SE ENCUENTRA INCOMPLETA, EL POSTOR NO PRESENTA AL MENOS EN TÉRMINOS DE COMPONENTE Y PRODUCTOS, LOS TIPOS DE RIESGO, FUENTE Y CONSECUENCIAS DEL RIESGO. EN ESE SENTIDO ESTE COLEGIADO DISPUSO COMO PAUTA PARA EVALUAR LA METODOLOGÍA LO SIGUIENTE **SE PRECISA QUE LA OMISIÓN Y/O INCONGRUENCIA NORMATIVA Y/O LEGAL EN EL CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO DE CADA NUMERAL A SER EVALUADO, CONSTITUYE DESCONOCIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL NO SE LE OTORGARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA DE PRESENTARSE DICHA ACCIÓN** POR LO QUE LOS ÍTEMS DESCRITOS NO SERÁN CONSIDERADOS, YA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE HA PRECISADO DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA; EN TAL SENTIDO, DICHA DISPOSICIÓN EXIGE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EVALÚE SOBRE LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA Y EL CONTENIDO SOLICITADO, ASÍ MISMO LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR AL SER INCOMPLETA NO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS

POR LO CUAL ESTE COLEGIADO NO VALIDA LA METODOLOGÍA PROPUESTA.

**10 RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico **mínimo (80 puntos)** establecido en las bases.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SUPERVISION FF&G	95 PUNTOS	PRIMER LUGAR
2			

**11 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

**13 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**RONALD RAMOS QUISPE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**KELI MAGALI BALVIN AVILEZ  
PRIMER MIEMBRO**



**LEONARDO CUERO BARRETO  
SEGUNDO MIEMBRO**